

CS - 223 / 2025

HURLINGHAM, 10/09/2025

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), RCS N° 68/20, RCS N° 41/17 y 7/23, RCS N° 34/16 y 332/22, RCS N° 65/20; RMN° 3227/21, RMN°985/23, RMN° 878/17 y SPU.N° 236/23, RMN° 1274/21 y el Expediente Nro. 686/25 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro. 686/25 tramita las solicitudes de título de las carreras, Tecnicatura Universitaria en Producción Agroecológica

CS - 223 / 2025

Periurbana, Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos, Tecnicatura Universitaria en Laboratorios y Tecnicatura Universitaria en Viverismo.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Biotecnología se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para las carreras de Tecnicatura Universitaria en Producción Agroecológica Periurbana, Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos, Tecnicatura Universitaria en Laboratorios y Tecnicatura Universitaria en Viverismo establecidos en las siguientes normativas: Resolución del Consejo Superior RCS N° 68/20, RCS N° 41/17 y 7/23, RCS N° 34/16 y 332/22, RCS N° 65/20; cuyo reconocimiento oficial

CS - 223 / 2025

y validez nacional fuera otorgado por las Resoluciones Ministeriales: RMN° 3227/21, RMN° 985/23, RMN° 878/17 y SPU.N° 236/23, RMN° 1274/21 respectivamente.

Que el Instituto de Biotecnología presta la conformidad correspondiente.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

CS - 223 / 2025

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 10 de septiembre de 2025 de este Consejo Superior,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por acreditada la finalización de las carreras de, "Tecnatura Universitaria en Producción Agroecológica Periurbana", "Tecnatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos", "Tecnatura Universitaria en Laboratorios" y "Tecnatura Universitaria en Viverismo" por parte de los y las estudiantes que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

CS - 223 / 2025

ARTÍCULO 2°.- Expídanse los títulos de las personas que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I

Tecnicatura Universitaria en Producción Agroecológica Periurbana

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
PAGLILLA, MARIA de la PAZ	22470725

ANEXO II

Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
AGUILERA PASSAMANI, BRISA MARIANELLA	44253646
TORTORA, MARTINA CANDELA	41450512

ANEXO III

Tecnicatura Universitaria en Laboratorios

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
DELLA VALLE, SILVIA ALEJANDRA	28386738
ESPINOZA, NORMA BEATRIZ	31950575

CS - 223 / 2025

FEDERICO, ALEJANDRACELESTE	27781252
FRANCO, LAURA SOLEDAD	38860309
PEREZ, MORENA ABRIL	45777904
SICORA, MARTINA STEFANÍA	46106767
TALARICO, MIRIAN DEL VALLE	16890409
TORRICO, SILVIA PAULINA	27780601

ANEXO IV

Tecnicatura Universitaria en Viverismo

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
CARRILLO NOBLE, DIEGO	21553299
PEDRAZA, MARÍA EUGENIA	33895711

Hoja de firmas